



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0516 /2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 11 de octubre de 2018, se solicitó por el Sr. Felipe Rojas Andrade, a modo de reiteración e insistencia de solicitudes anteriores, que la Sra. Seremi de Bienes Nacionales de Tarapacá, tenga a bien informar específica y singularmente la nómina de casas o viviendas fiscales entregadas a los diferentes servicios públicos existente en la Región, para la ocupación de su funcionarios, con individualización de sus ocupantes, precisión de su calidad actual vigente de funcionarios públicos, con descripción del monto de la renta y si se encuentran al día en el pago, del resultado actualizado de cada una de las acciones administrativas y judiciales desarrolladas para obtener la restitución del o los inmuebles; de la misma manera, se de cuenta precisa de las acciones administrativas de fiscalización realizadas para verificar su estado de conservación, deterioro, eventuales mejoras; e irregularidades detectadas respecto de los beneficiarios arrendatarios y reales ocupantes del inmueble fiscal en el contexto del desvío de la finalidad pública del beneficio excepcional y el uso de subterfugios empleados para esos efectos y, en su caso, las acciones correctivas implementadas y sus resultados.

De la misma manera se ha insistido en que la información deberá contener la precisión suficiente, para abordar el auspicio de políticas y medidas que eviten las irregularidades y preserven el interés fiscal que informa la materia.

Además, en el evento de que la información anterior no fuere proporcionada oportunamente, se haga efectiva la petición por medio de los instrumentos que proporciona la Ley N° 20.285.- sobre acceso a la Información Pública

Se deja constancia que estaba presentes 11 consejeros regionales: Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Jorge Zavala Valenzuela; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; y Eduardo Mamani Mamani.

Están ausentes el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

Conforme a lo que se acordó el día 18 de octubre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA